

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

HOSPITAL NACIONAL DE SENSUNTEPEQUE

PROVEEDURIA No. 04287

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: ARTES GRAFICAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V. SOLICITUD No.: 17

N.I.T. : 06141705901028 TEL: 2289-5726 /2289-4873 FECHA 03/02/2017

Ruego a Ustedes se sirvan entregar en 3 días hábiles después de recibir O/C días, después de recibir la presente orden de compra en este hospital.

TEL: UACI 2361-0711

PROCESO No. 007

DEPENDENCIA SOLICITANTE

FORMA DE PAGO

SERVICIOS GENERALES

CREDITO 60 DIAS

REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
80410345	Tinta color negro ,para impresor duplicador digital marca RISO,modelo CR1610	12	C/U	\$39.90	\$478.80
TOTAL....\$					\$478.80

Horario de Atención en Almacén: Sera de Lunes a Viernes, de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 13:30 p.m. a las 14:30 p.m.
para entregar en almacén previa cita a los Tel: 2361-0736
 SEGÚN ACUERDO No. 010/2013, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2013, EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA
ES: SUPERVISOR DE LIMPIEZA Tel: 2361-0700
 NOTA: COLOCAR EN FACTURA DUPLICADO CLIENTE ,No. DE ORDEN DE COMPRA. DETALLAR EN FACTURA EL 1 % DE RETENCION DE IVA

TOTAL EN LETRAS

CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 80/100 DOLARES

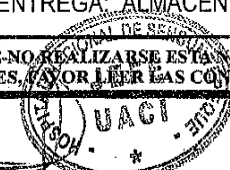
SON: DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

FONDOS FACTURAR A NOMBRE DE HOSPITAL NACIONAL DE SENSUNTEPEQUE, FONDO GENERAL

DESTINO DE ENTREGA: ALMACEN HOSPITAL DE SENSUNTEPEQUE, TRAER SEIS COPIAS DE FAC. DUPLICADO CLIENTE.

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, POR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN LA HOJA ANEXA.

TRAMITO



AUTORIZO

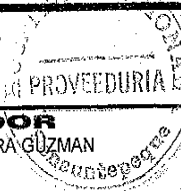
[Handwritten signature]

ES CONFORME

[Handwritten signature]

ENCARGADO DE COMPRAS
ING. WENDY ROCIO ROMERO CRUZ

SUB-PROVEEDOR
DR. JOSÉ VICENTE ROVIRA GUZMAN



SUMINISTRANTE

[Handwritten signature]

ARTES GRAFICAS DE
CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

CUADRUPLICADO: Proveduría

LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LACAP.

REGISTRÓ DE INCUMPLIMIENTO DE OFERTANTES Y CONTRATISTAS

Art. 14.- Toda Institución por medio de la UACI deberá llevar un registro de ofertantes y contratistas, a efecto de incorporar información relacionada con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés, para futuras contrataciones o exclusiones (derogado).

MULTAS POR MORA

Art. 85.- Cuando el contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de confirmar a la siguiente tabla:

En los primeros treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.1%) del valor total del contrato. En los siguientes treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.125%) del valor total del contrato. Los siguientes días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.15%) del valor total del contrato. Cuando el total del valor del monto acumulado por multa, represente hasta el doce por ciento (12%) del valor total del contrato, procederá la revocación del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

En el contrato de suministro, los porcentajes previamente fijados para la multa, le serán aplicables únicamente sobre el valor de de los suministros que se hubieren dejado de entregar por el incumplimiento parcial del contrato.

NOTA IMPORTANTE

Toda información en relación a facturación y pagos, favor de realizarla en la UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL UFI, de esta institución